



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 110-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Notas JA-34/2006 y FAUG N° 008/2007; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma; lo comunicado por la Dirección de Personal en Notas N° 2006-506, 2006-746; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase Ascenso, a contar desde el 01 de Enero de 2007, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoseles el grado que se indica:

Table with 2 columns: NOMBRE, GRADO. Rows: RODRÍGUEZ TASTETS MARÍA TERESA (A-11), TOLEDO OLIVARES XIMENA DEL CARMEN (A-13)

- 2. Otórgase a contar desde el 01 de Enero de 2007, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable a los siguientes académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

Table with 3 columns: NOMBRE, MONTO, GRADO. Rows: CABEZAS MARTÍNEZ FELIPE ALEJANDRO (\$50.645.-, A-12), ETCHEPARE IBARRA PEDRO ENRIQUE (\$50.645.-, A-12), GUERRERO PÉREZ ROBERTO ENRIQUE (\$50.645.-, A-12), RODRÍGUEZ ALVAREZ JUAN ESTEBAN (\$51.721.-, A-16)

- 3. Promuévase, a contar desde el 01 de Diciembre de 2006, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, manteniendo su actual grado:

Table with 3 columns: NOMBRE, JERARQUÍA, ÍTEM. Rows: SANHUEZA CONTRERAS RODRIGO ALEJANDRO (PROF. ASISTENTE, --), PÉREZ BUSTAMANTE LEONEL AGUSTÍN (PROF. ASOCIADO, 060228)

- 4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Abril de 2007.

Handwritten signature of Ernesto Figueroa Huidobro

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR